ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 30
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 69, SERIE 2005-2006, LA CUAL AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PREMIO AL VALOR *MEDALLA DEL ALCALDE DE PONCE* Y *BECA DEL ALCALDE DE PONCE* POR LA CANTIDAD DE $500.00 EN RECONOCIMIENTO DE ACTOS DE PERSEVERANCIA, ESFUERZO Y LIDERAZGO DE ESTUDIANTES DE CUARTO AÑO DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE PONCE QUE HAN DEMOSTRADO CONSISTENCIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO ACADÉMICO."

>>>>>>*****<<<<<<<

POR CUANTO: El día 19 de abril de 2006, se aprobó la Resolución Número 69, Serie 2005-2006, mediante la cual se autorizó la creación del premio al valor "Medalla del Alcalde de Ponce" y "Beca del Alcalde de Ponce" por la cantidad de $500.00 en reconocimiento de actos de perseverancia, esfuerzo y liderazgo de estudiantes de cuarto año de escuelas públicas de Ponce que han demostrado consistencia en su crecimiento y desarrollo académico;

POR CUANTO: La Administración Municipal se ha percatado de la necesidad que existe de darle la oportunidad a los estudiantes de las escuelas privadas a beneficiarse del premio "Medalla del Alcalde de Ponce" y "Beca del Alcalde de Ponce". Por lo que es necesario que el premio "Medalla del Alcalde de Ponce" y "Beca del Alcalde de Ponce" pueda ser otorgado a estudiantes de escuelas privadas que cursen su cuarto año y cumplan con los requisitos para obtener el premio;

POR CUANTO: Es necesario enmendar el primer y el cuarto Por Cuanto y la Primera Sección de la Resolución Número 69, Serie 2005-2006, a fin de hacer participe a las escuelas privadas de Ponce en la otorgaciòn del premio "Medalla del Alcalde de Ponce" y "Beca del Alcalde de Ponce".

POR CUANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Primera y Segunda Sección de la Resolución Número 69, Serie 2005-2006, a los efectos de autorizar la otorgación del premio "Medalla del Alcalde" y "Beca Alcalde" a estudiantes de escuelas públicas y privadas de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Las demás secciones y condiciones de la Resolución Número 69, Serie 2005-2006, que no fueron afectadas por esta Resolución quedan vigentes tal y como fueron aprobadas.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de División Legal, la Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Relaciones Públicas y Oficina del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución entrar en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

FRANCISCO ZAYAS SEIJO
ALCALDE

RES ENMENDAR RES #69 2005-06 MEDALLA Y BECA ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 30, Serie 2007-2008-; "PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 69, SERIE 2005-2006, LA CUAL AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PREMIO AL VALOR MEDALLA DEL ALCALDE DE PONCE Y BECA DEL ALCALDE DE PONCE POR LA CANTIDAD DE $500.00 EN RECONOCIMIENTO DE ACTOS DE PERSEVERANCIA, ESFUERZO Y LIDERAZGO DE ESTUDIANTES DE CUARTO AÑO DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE PONCE QUE HAN DEMOSTRADO CONSISTENCIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO ACADÉMICO."; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 12 de julio de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Nilda González González	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Simona Santiago Ruiz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere	***Hon. Enrique A Vicéns***

El honorable Roberto González Rosa votó en Contra.

Una Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día ***jueves, 12 de julio de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día,* ***viernes, 13 de julio de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***miércoles, 18 de julio de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm